



Obras Sanitarias del Estado

E. 888/15

Montevideo, 22 de junio de 2015.

R.S.G. N° 67/15

---VISTO: estas actuaciones promovidas por la Cooperativa de Viviendas Caminos Nuevos - CO.VI.CA.MI.NU. PVS, con domicilio en la calle 18 de Julio N° 161 de la ciudad de Durazno, por intermedio de su representante, Sr. Omar Alberto Delgado Ojeda, referente a la solicitud de información relacionada con el costo del saneamiento, tal cual se expresa a fojas 3.-----

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma, ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-----

---RESULTANDO II: que la representación del compareciente se acredita a fojas 10.-----

---RESULTANDO III: que la Gerencia General del Organismo informa que, respecto a lo requerido, se debe realizar por parte de los solicitantes, el trámite pertinente (fojas 8) y que por tanto no cuenta con la información requerida (fojas 13).-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo establecido en las Leyes N°s. 18.331 del 11/VIII/08 y 18.381 del 17/X/08.-----

-----EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACION
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----R E S U E L V E:-----

---1°) NO ACCEDER a la solicitud de información efectuada por la Cooperativa de Viviendas Caminos Nuevos - CO.VI.CA.MI.NU. PVS, en mérito a lo consignado en el Resultando III de la presente Resolución.-----

---2°) PASE por su orden a la División Gestión Documental (Oficina de Notificaciones), para notificación del interesado de lo indicado a fojas 8 y 13 y

de la presente Resolución y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-----

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping, sweeping strokes that form a stylized, somewhat abstract shape.

Dr. Gerardo Siri
Secretario General